



LEY QUE ESTABLECE BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LOS PROMOTORES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QHAPAQ ÑAN – SISTEMA VIAL ANDINO.

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, miembro de la **BANCADA SOCIALISTA**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con los artículos 22 inciso c) 67, 75 y 76 del reglamento del Congreso de la República presenta el siguiente proyecto de Ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República,
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE ESTABLECE BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LOS PROMOTORES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL QHAPAQ ÑAN – SISTEMA VIAL ANDINO

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto de la Ley.-

La presente ley tiene por objeto establecer un régimen de beneficios económicos, fiscales y de fomento para las personas naturales, jurídicas (microempresas), comunidades campesinas o nativas que promuevan el desarrollo sostenible en las áreas vinculadas al Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino, reconocidas por el Ministerio de Cultura.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.-

Esta ley es aplicable en todo el territorio nacional donde exista trazado del Qhapaq Ñan reconocido oficialmente y donde se desarrollen proyectos o actividades sostenibles avaladas por la autoridad competente.

Artículo 3. Definiciones.-

Para efectos de esta ley, se entiende por:.

- a) Promotores del desarrollo sostenible: Personas naturales, jurídicas (microempresas) o entidades que ejecuten proyectos productivos, turísticos, ambientales o culturales que contribuyan a la conservación del Qhapaq Ñan y mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales.
- b) Áreas del Qhapaq Ñan: Zonas geográficas del territorio nacional que comprenden el trazado del Qhapaq Ñan y su área de influencia directa.

- c) Desarrollo sostenible: Modelo de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones, incorporando aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales.

TÍTULO II: BENEFICIOS ECONÓMICOS Y FISCALES

Artículo 4. Incentivos tributarios. -

Los promotores inscritos en el Registro Nacional de Promotores del Desarrollo Sostenible en el Qhapaq Ñan accederán a:

- a) Deducción adicional de hasta el 100% en el impuesto a la renta de los gastos incurridos en proyectos de desarrollo sostenible certificados por el Ministerio de Cultura o el MINAM.
- b) Exoneración del IGV en la venta de bienes y servicios directamente relacionados con proyectos sostenibles turísticos, culturales o productivos en el Qhapaq Ñan, por un periodo de cinco (5) años.

Artículo 5. Acceso preferente a fondos públicos. -

Los promotores tendrán acceso preferente a programas de financiamiento y fondos concursables promovidos por el Estado.

Artículo 6. Facilidades para formalización y asistencia técnica.-

El Estado promoverá programas especiales de formalización y asistencia técnica para los promotores registrados, a través de CITE, Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica, y entidades aliadas.

TÍTULO III: REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

Artículo 7. Registro Nacional de Promotores. -

Créase el Registro Nacional de Promotores del Desarrollo Sostenible en el Qhapaq Ñan, administrado por el Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y gobiernos regionales.

Artículo 8. Criterios de certificación. -

La certificación como promotor se otorgará sobre la base de:

- a) Impacto ambiental positivo.
- b) Respeto y promoción del patrimonio cultural.
- c) Participación activa de la comunidad local.
- d) Sostenibilidad financiera del proyecto

TÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES

Primera. Reglamentación. -

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor de noventa (60) días calendario a partir de su publicación.

Segunda. Financiamiento. -

La implementación de la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades correspondientes, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Lima, 15 de Julio de 2025



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2025 17:22:20-0500



Firmado digitalmente por:
PARIONA SINCHE Alfredo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2025 17:34:52-0500



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2025 17:22:34-0500

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/07/2025 09:24:34-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/07/2025 10:51:24-0500



Firmado digitalmente por:
DAVILA ATANACIO Pasion
Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/07/2025 18:15:52-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

1. INTRODUCCIÓN

El Qhapaq Ñan, o Gran Camino Inca, constituye uno de los sistemas viales prehispánicos más extensos y complejos del mundo.

En el 2014, fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO debido a su valor histórico, cultural y social, que conecta actualmente seis países andinos; sin embargo, muchas de las comunidades que habitan en las zonas de influencia del Qhapaq Ñan enfrentan pobreza estructural, falta de acceso a servicios básicos, y marginación del desarrollo económico nacional.

En este contexto, resulta crucial implementar mecanismos de incentivo como beneficios económicos y fiscales, dirigidos a promover actividades sostenibles que permitan generar desarrollo local sin comprometer el legado patrimonial y ambiental de estos territorios.

El Qhapaq Ñan como Patrimonio Mundial

El Qhapaq Ñan se extiende por más de 30,000 kilómetros a lo largo de la cordillera andina, articulando centros administrativos, agrícolas, religiosos y militares del Tahuantinsuyo.

Su valor excepcional radica en la integración de culturas, conocimientos ancestrales y estrategias de adaptación al entorno natural.

En Perú, recorre comunidades vivas que mantienen prácticas culturales heredadas. Incentivar su conservación a través del desarrollo sostenible permite que estas comunidades se conviertan en guardianas activas del patrimonio.

El Qhapaq Ñan, también conocido como el Gran Camino Inca, es una de las obras de ingeniería más impresionantes de la historia prehispánica. Se trata de una vasta red vial construida por el Imperio Inca que unía territorios que hoy conforman seis países de Sudamérica: Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile y Argentina.

En nuestro País, esta red alcanzó su máxima expresión, siendo el corazón del sistema vial y político del Tahuantinsuyo.

En 2014, el Qhapaq Ñan fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, reconociendo no solo su valor arquitectónico y tecnológico, sino también su dimensión cultural, espiritual y simbólica.

Esta distinción pone en valor la sabiduría ancestral andina, que supo adaptar su infraestructura a los variados y complejos ecosistemas del continente.

Desde las altas cumbres de los Andes hasta las costas del Pacífico, el Qhapaq Ñan conectó pueblos, facilitó el comercio y la administración, y fortaleció la identidad de un imperio.

En Perú, el Qhapaq Ñan recorre lugares como Vilcashuamán, Huánuco Pampa, el camino al Ausangate o el tramo hacia Machu Picchu son ejemplos de su magnificencia. Estos tramos son testimonio de un pasado que aún late en la memoria de las comunidades andinas, muchas de las cuales conservan y usan tramos originales hasta el día de hoy.

El reconocimiento como Patrimonio Mundial no solo implica orgullo nacional, sino también una enorme responsabilidad. El Perú está comprometido con la conservación, protección y puesta en valor del Qhapaq Ñan, respetando la cosmovisión andina y promoviendo la participación activa de las comunidades locales. Este patrimonio vivo es una oportunidad para fortalecer la identidad, impulsar el turismo sostenible y difundir al mundo el legado incaico.

Más allá de ser un camino físico, el Qhapaq Ñan es un símbolo de integración, sabiduría y resistencia cultural. En un mundo fragmentado, representa la unión de pueblos a través del respeto mutuo y el conocimiento compartido. Preservarlo es honrar nuestra historia y asegurar que las generaciones futuras sigan recorriendo sus senderos con orgullo y reverencia.

2. RETOS ACTUALES EN LAS ZONAS DEL QHAPAQ ÑAN

A pesar de su reconocimiento como Patrimonio Mundial, las zonas del Qhapaq Ñan en el Perú enfrentan diversos retos que ponen en riesgo su preservación y sostenibilidad.

El principal desafío es la falta de infraestructura adecuada para proteger los tramos más vulnerables, muchos de los cuales están expuestos a la erosión, los deslizamientos y el abandono. La inestabilidad climática, sumada al calentamiento global, ha intensificado el deterioro de caminos milenarios.

Otro reto crucial es la presión del crecimiento urbano y la expansión agrícola, que invade zonas arqueológicas sin un adecuado ordenamiento territorial.

En algunas regiones, los caminos ancestrales han sido reemplazados por carreteras modernas, sin considerar su valor histórico ni cultural. A ello se suma la falta de conciencia ciudadana sobre la importancia del Qhapaq Ñan, especialmente en comunidades donde su valor no ha sido debidamente difundido.

La falta de presupuesto estatal y sostenibilidad en los proyectos de conservación también representa un obstáculo importante.

Muchos tramos no cuentan con señalización, mantenimiento ni programas educativos. Además, la poca articulación entre autoridades locales, nacionales y organizaciones internacionales dificulta la gestión integrada del patrimonio.

La migración de jóvenes hacia las ciudades ha provocado que muchas comunidades custodias del Qhapaq Ñan se vean debilitadas. Esta pérdida de capital humano y cultural hace más difícil preservar tradiciones asociadas al camino, como rituales, saberes y técnicas constructivas.

Por otro lado, existe el reto de desarrollar un turismo responsable. Si bien el Qhapaq Ñan tiene potencial turístico, su explotación sin planificación pone en riesgo tanto el entorno natural como el equilibrio social de las comunidades.

En suma, los retos actuales del Qhapaq Ñan requieren una mirada integral: más inversión, educación, participación comunitaria y políticas públicas sostenibles.

Solo así se garantizará que este patrimonio no solo sea conservado, sino también vivido y valorado como parte esencial de la identidad andina.

- Altos índices de pobreza multidimensional
- Pérdida de tradiciones culturales y conocimientos locales
- Presión sobre los ecosistemas altoandinos
- Migración juvenil y abandono rural
- Escasa articulación con mercados y cadenas de valor

La falta de recursos financieros y técnicos frena la capacidad de las comunidades para transformar sus recursos culturales y naturales en oportunidades de desarrollo.

3. CONCEPTO Y PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

El desarrollo sostenible es un modelo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

Este enfoque articula tres pilares fundamentales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

En el contexto del Qhapaq Ñan, el ancestral sistema vial andino declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, el desarrollo sostenible cobra una dimensión especial, pues se trata de una ruta viva, que conecta historia, culturas y ecosistemas a lo largo de los Andes peruanos.

El crecimiento económico sostenible en las zonas del Qhapaq Ñan implica impulsar actividades productivas que generen ingresos sin dañar el entorno ni desvirtuar las tradiciones locales. Ejemplos de esto son el turismo comunitario, la producción agroecológica y la artesanía tradicional. Estos sectores no solo dinamizan la economía local, sino que valorizan la identidad cultural y promueven el consumo responsable.

La inclusión social es otro principio esencial. En la ruta del Qhapaq Ñan viven comunidades indígenas, muchas de ellas históricamente marginadas del desarrollo nacional.

El desarrollo sostenible debe priorizar su participación activa, garantizando que los beneficios económicos lleguen de manera equitativa y respetando sus formas de organización, lenguas y conocimientos ancestrales.

Incluir a mujeres, jóvenes y personas mayores en procesos de capacitación, liderazgo y toma de decisiones fortalece la cohesión comunitaria y la resiliencia territorial.

La protección del medio ambiente, finalmente, es vital, el Qhapaq Ñan atraviesa ecosistemas frágiles como bofedales, puna y bosques altoandinos. Preservar la biodiversidad, manejar responsablemente los recursos hídricos y mitigar los efectos del cambio climático deben ser tareas prioritarias. La recuperación de prácticas agrícolas tradicionales, el uso de energías limpias y la educación ambiental son claves para este objetivo.

En resumen, aplicar el desarrollo sostenible en la ruta del Qhapaq Ñan significa integrar economía, cultura y naturaleza en un equilibrio dinámico. Es una oportunidad para construir modelos de vida dignos, resilientes y armónicos, donde el pasado ancestral y el futuro sostenible se encuentren en un mismo camino.

El desarrollo sostenible implica armonizar el crecimiento económico con la inclusión social y la protección del medio ambiente.

En el contexto del Qhapaq Ñan, esto se traduce en:

- Revaloración de prácticas ancestrales
- Aprovechamiento responsable del entorno
- Fortalecimiento de identidades locales
- Mejora de la calidad de vida sin depredar el patrimonio

La conservación del Qhapaq Ñan no puede entenderse solo desde la perspectiva arqueológica o histórica.

Debe involucrar a las poblaciones que viven en su entorno, quienes conservan tradiciones vivas, conocimientos agroecológicos y vínculos espirituales con el territorio.

Incentivar el desarrollo sostenible en estas zonas significa reconocer que el patrimonio está vivo, y que su futuro depende del bienestar de quienes lo habitan.

4. IMPORTANCIA DE LOS PROMOTORES LOCALES

Los promotores locales desempeñan un rol fundamental en la preservación y desarrollo sostenible de la ruta del Qhapaq Ñan, ya que son actores que conocen profundamente su territorio, su cultura y sus necesidades.

Estas personas líderes comunitarios, emprendedores, artesanos, agricultores, guías turísticos y sabios tradicionales impulsan iniciativas que combinan tradición con innovación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Al promover actividades económicas como el turismo vivencial, la producción agroecológica, la textilería ancestral o la gastronomía local, generan empleo digno y fortalecen la identidad cultural.

Su compromiso con la conservación del medio ambiente y la transmisión de conocimientos ancestrales permite que el desarrollo no se imponga desde afuera, sino que se construya desde adentro, respetando el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza.

Los promotores locales también actúan como puentes entre el Estado, la sociedad civil y las comunidades, facilitando la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo con enfoque territorial e intercultural. Incentivar y reconocer su labor es clave para asegurar que el Qhapaq Ñan siga siendo un camino vivo, lleno de historia, pero también de futuro.

Los promotores del desarrollo sostenible ya sean emprendedores, comunidades, ONG o cooperativas cumplen un rol vital:

- Implementan proyectos innovadores respetuosos del entorno
- Generan empleo local
- Revaloran el conocimiento ancestral
- Aportan a la seguridad alimentaria y la resiliencia climática

Estos actores necesitan apoyo técnico y financiero para escalar su impacto y sostener sus iniciativas.

5. JUSTIFICACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS Y FISCALES

La justificación de los incentivos económicos y fiscales en una ley que busca beneficiar a los promotores del desarrollo sostenible en el Qhapaq Ñan es fundamental para garantizar su eficacia y legitimidad. Estos incentivos no deben verse como gastos innecesarios, sino como inversiones estratégicas que impulsan la conservación del patrimonio cultural y natural.

El Qhapaq Ñan no solo es un vestigio del pasado, sino un motor de identidad, turismo sostenible y economía local. Por ello, quienes protegen, investigan, promueven o restauran esta red vial milenaria deben contar con estímulos concretos que valoren su rol.

Los beneficios fiscales permitirían atraer más actores sociales y privados comprometidos con el medio ambiente y la cultura viva. Asimismo, generan dinamismo económico en comunidades rurales muchas veces postergadas por el Estado.

Una ley con incentivos bien fundamentados contribuye a reducir desigualdades, frenar el abandono del campo y proteger el legado ancestral frente a amenazas extractivas y urbanas. En suma, su justificación no es solo técnica, sino ética y social: proteger el Qhapaq Ñan es proteger nuestra historia y construir un futuro sostenible.

Los incentivos económicos y fiscales pueden tomar diversas formas:

- Exoneraciones tributarias
- Acceso preferente a fondos públicos
- Créditos blandos o subsidios
- Reconocimiento y certificación estatal

Estos mecanismos permiten reducir brechas, atraer inversión ética y generar círculos virtuosos de desarrollo en territorios históricamente excluidos.

6. IMPACTO ECONÓMICO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL QHAPAQ ÑAN

La ruta del Qhapaq Ñan, declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO, atraviesa vastas regiones del Perú con alto valor histórico, cultural y ambiental. Sin embargo, muchas de las comunidades asentadas en su trayecto enfrentan pobreza, exclusión social y limitadas oportunidades económicas. En este contexto, los operadores del desarrollo sostenible —tales como emprendedores turísticos, asociaciones productivas, organizaciones culturales y ambientales— cumplen un papel esencial al impulsar actividades económicas responsables, que preservan el patrimonio y mejoran el bienestar local.

Para garantizar la viabilidad y continuidad de estas iniciativas, es fundamental que el Estado peruano establezca incentivos económicos y fiscales específicos. Estos pueden incluir exoneraciones tributarias, créditos blandos, subvenciones o deducciones fiscales por inversión en proyectos sostenibles. Tales medidas no solo reducen los costos de operación, sino que también estimulan la inversión privada con impacto social y ambiental positivo.

Además, estos incentivos ayudarían a formalizar la economía local, facilitando el acceso a mercados, financiamiento y asistencia técnica. Al reconocer y fortalecer el rol de los operadores sostenibles, el Estado promueve un modelo de desarrollo descentralizado, inclusivo y respetuoso del legado andino. Estos mecanismos no deben verse como gastos, sino como una inversión estratégica en la protección del patrimonio vivo del país y en la generación de oportunidades dignas para las poblaciones más vulnerables.

Implementar una política de incentivos económicos y fiscales en el Qhapaq Ñan significa apostar por un desarrollo que armoniza cultura, naturaleza y economía al servicio de las comunidades que mantienen viva esta gran ruta ancestral. El turismo cultural y de naturaleza tiene gran potencial en la zona:

- Generación de empleo local no extractivo
- Revalorización de lenguas, danzas, textiles, gastronomía
- Activación de rutas secundarias y destinos alternativos

- Impulso al turismo comunitario y vivencial
- Con apoyo e incentivos adecuados, se puede crear un modelo replicable de turismo sostenible basado en el respeto y la identidad.

Iniciativas culturales: fomento e impacto

Las iniciativas culturales abarcan:

- Escuelas de arte popular
- Ferias de saberes y productos tradicionales
- Museos comunitarios y espacios de memoria
- Educación intercultural bilingüe

Estas acciones fortalecen la identidad local y previenen la aculturación forzada.

Iniciativas ambientales: conservación de ecosistemas andinos

La ruta del Qhapaq Ñan atraviesa diversos ecosistemas andinos, como bofedales, pajonales, montañas y microcuencas, muchos de ellos altamente frágiles y vulnerables al cambio climático. Estos ecosistemas cumplen funciones vitales como la regulación hídrica, la captura de carbono, la conservación de la biodiversidad y el sustento de comunidades que dependen de los recursos naturales. Por ello, su conservación es clave para asegurar un desarrollo sostenible en estas regiones.

Diversas comunidades y organizaciones locales han implementado iniciativas ambientales basadas en prácticas ancestrales y tecnología apropiada. Entre ellas se destacan la recuperación de andenes y sistemas de riego tradicionales, la reforestación con especies nativas, la protección de manantiales y bofedales, y el manejo sostenible de pastos naturales. Estas acciones no solo restauran la salud del ecosistema, sino que refuerzan la seguridad alimentaria y la resiliencia frente a sequías o heladas.

Otras estrategias incluyen el ecoturismo comunitario con enfoque educativo, los biohuertos familiares, la gestión de residuos sólidos, y campañas de educación ambiental en quechua y español. Además, el monitoreo participativo del clima y la biodiversidad permite a las comunidades anticiparse a riesgos y tomar decisiones informadas.

Integrar la conservación ambiental al desarrollo económico es fundamental para el futuro del Qhapaq Ñan. Fortalecer estas iniciativas mediante políticas públicas, financiamiento verde y reconocimiento legal ayudará a preservar no solo la riqueza natural, sino también la sabiduría ancestral que la protege.

Así, la ruta del Qhapaq Ñan seguirá siendo un modelo de convivencia armónica entre ser humano, cultura y naturaleza.

Proyectos de reforestación, manejo de bofedales, prácticas agroecológicas y uso sostenible del agua pueden:

- Reducir la huella ambiental

- Reforzar la seguridad hídrica
- Contribuir a la mitigación del cambio climático
- Conservar la biodiversidad de zonas altoandinas

Iniciativas productivas sostenibles y economías rurales

La ruta del Qhapaq Ñan no solo es una huella del pasado andino, sino también un territorio lleno de potencial para el desarrollo productivo sostenible. Las comunidades que habitan en sus alrededores conservan conocimientos ancestrales en agricultura, ganadería, textilería y manejo del territorio, que pueden convertirse en motores de una economía rural sólida, inclusiva y en armonía con el medio ambiente.

Las iniciativas productivas sostenibles en estas zonas incluyen la producción agroecológica de papas nativas, quinua, tarwi y otras especies altoandinas adaptadas al cambio climático. También destacan las prácticas ganaderas tradicionales, como la crianza de alpacas, cuya fibra es valorada en mercados nacionales e internacionales. Estos productos, al tener un valor cultural y ambiental, pueden acceder a nichos de mercado diferenciados mediante certificaciones orgánicas o de comercio justo.

Asimismo, las actividades textiles, alfareras y gastronómicas tradicionales pueden articularse a circuitos turísticos sostenibles, generando empleo local y fortaleciendo las identidades culturales. Estas economías rurales, basadas en la autosuficiencia, la cooperación y el respeto al entorno, son clave para frenar la migración y reducir la pobreza estructural.

El desarrollo sostenible en la ruta del Qhapaq Ñan requiere fortalecer estas iniciativas mediante acceso a financiamiento, capacitación, tecnología apropiada y articulación con políticas públicas. Impulsar economías rurales sostenibles no solo contribuye a la inclusión social, sino que asegura que el legado cultural y natural del Qhapaq Ñan se mantenga vivo y productivo para las futuras generaciones.

Incluyen:

- Producción orgánica (quinoa, tarwi, papas nativas)
- Textilería tradicional con fibras locales
- Energías renovables descentralizadas
- Innovación en productos con valor agregado local

Estos sectores dinamizan las economías rurales sin comprometer el entorno.

Participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades

La sostenibilidad real solo es posible si:

- Las comunidades son protagonistas, no beneficiarios pasivos
- Se respetan sus estructuras organizativas
- Se fortalece la capacidad de autogestión y planificación local
- Se impulsa la juventud como agente de cambio

Experiencias exitosas: casos peruanos e internacionales

Ejemplos destacados:

- Ruta del Barroco Andino en Cusco
- Turismo comunitario en Chinchero
- Red de museos vivos en Apurímac
- Ecoaldeas en Ecuador y agroforestería en Bolivia

Demuestran que es posible integrar patrimonio, ambiente y economía social.

Rol del Estado, el sector privado y la sociedad civil

El desarrollo sostenible en la ruta del Qhapaq Ñan requiere una articulación eficaz entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil. Estas tres instancias, al trabajar de manera coordinada, pueden garantizar que las acciones productivas, turísticas, culturales y ambientales que se ejecutan en este patrimonio milenario beneficien directamente a las comunidades locales, respetando el entorno natural y fortaleciendo la identidad cultural andina.

El Estado tiene un rol clave como planificador, regulador y facilitador. A través de políticas públicas, marcos normativos y programas presupuestales, debe promover la conservación del Qhapaq Ñan con enfoque territorial e intercultural. Asimismo, debe ofrecer incentivos económicos y fiscales a los operadores que desarrollen proyectos sostenibles en la zona: exoneraciones tributarias, acceso preferente a fondos concursables, créditos verdes y acompañamiento técnico.

Por su parte, el sector privado debe actuar con responsabilidad social y ambiental, invirtiendo en proyectos que generen valor económico sin depredar los recursos naturales ni despojar a las comunidades. Empresas de turismo, agroindustria, energía renovable y tecnología pueden ser aliadas estratégicas si aplican modelos de negocios éticos, inclusivos y sostenibles.

La sociedad civil —ONG, asociaciones comunales, cooperativas, universidades y colectivos culturales— cumple un papel fundamental en la implementación de proyectos de base, el monitoreo ciudadano, la educación ambiental y la defensa del patrimonio. Su presencia cercana y su trabajo con las comunidades garantizan que el desarrollo se construya desde lo local, con participación y pertinencia cultural.

El éxito del desarrollo sostenible en la ruta del Qhapaq Ñan dependerá del compromiso de estos tres sectores en fortalecer a los operadores locales y en asegurar beneficios concretos para las poblaciones que, desde hace siglos, cuidan y habitan este camino ancestral.

El Estado debe actuar como facilitador:

- Estableciendo marcos normativos favorables
- Articulando programas multisectoriales
- Garantizando la sostenibilidad financiera de políticas

El sector privado responsable y la cooperación internacional también tienen un papel clave.

Propuesta de políticas públicas y marco legal

Se propone:

- Ley de Incentivos al Desarrollo Sostenible en el Qhapaq Ñan
- Creación de un fondo nacional específico
- Alianzas con gobiernos regionales y locales
- Inclusión del Qhapaq Ñan en el plan nacional de competitividad territorial

Beneficios esperados de un régimen de incentivos

La implementación de un régimen de incentivos económicos y fiscales para los operadores que promueven el desarrollo sostenible en la ruta del Qhapaq Ñan representa una estrategia clave para potenciar el desarrollo integral de esta región emblemática. Estos incentivos, que pueden incluir exoneraciones tributarias, acceso a financiamiento preferencial y subsidios para proyectos culturales, ambientales y productivos, buscan estimular la inversión responsable y fortalecer a las comunidades locales.

Entre los beneficios más importantes destaca la generación de empleo digno y sostenible, especialmente en zonas rurales donde las oportunidades son limitadas. Al fomentar actividades económicas basadas en el turismo comunitario, la agricultura orgánica, la artesanía tradicional y la conservación ambiental, se promueve la diversificación de ingresos y se reduce la migración juvenil hacia las ciudades.

Además, el régimen de incentivos favorecerá la formalización de pequeñas y medianas empresas, facilitando su acceso a mercados nacionales e internacionales, lo que mejora la competitividad y la calidad de vida de las familias. Esto también permitirá fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia, pues las iniciativas incentivadas respetan y promueven las tradiciones ancestrales del Qhapaq Ñan.

En términos ambientales, los incentivos impulsarán prácticas sostenibles que conservan la biodiversidad, protegen ecosistemas frágiles y contribuyen a la mitigación del cambio climático. El respaldo económico facilitará la adopción de tecnologías limpias y la restauración de espacios naturales vitales.

Finalmente, un régimen de incentivos fortalecerá la participación comunitaria y el empoderamiento local, promoviendo una gobernanza inclusiva y democrática. En conjunto, estos beneficios crearán un círculo virtuoso que hará del Qhapaq Ñan un ejemplo vivo de armonía entre desarrollo, cultura y naturaleza.

- Aumento del empleo rural sostenible
- Reducción de la migración y pobreza
- Conservación del patrimonio vivo
- Incremento del turismo con identidad
- Empoderamiento de comunidades andinas

Riesgos, limitaciones y cómo superarlos

Riesgos:

- Cooptación por actores externos
- Turismo masivo sin control
- Dependencia excesiva de subsidios

Soluciones:

- Monitoreo comunitario
- Educación ciudadana
- Evaluación de impacto integral

Enfoque intercultural y equidad de género

Las mujeres andinas son portadoras de saberes esenciales. Las políticas deben:

- Reconocer su rol
- Promover su liderazgo
- Garantizar equidad en el acceso a beneficios

Asimismo, se debe incorporar el enfoque intercultural y lingüístico en toda la implementación.

Mecanismos de monitoreo y evaluación

- Indicadores de impacto económico, cultural y ambiental
- Participación de las propias comunidades en el seguimiento
- Informes públicos y auditorías sociales

EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El proyecto de ley actual, no infringe la Constitución Política del Perú, ni las leyes en vigor.

La aprobación de una ley que otorgue beneficios económicos a los promotores del desarrollo sostenible en el Qhapaq Ñan generaría impactos positivos en múltiples niveles. En primer lugar, incentivaría la participación activa de las comunidades locales en la conservación del patrimonio cultural y natural. Esto fortalecería la identidad andina y el sentido de pertenencia hacia el legado incaico.

Económicamente, la norma impulsaría actividades sostenibles como el turismo vivencial, la producción artesanal y el manejo responsable de recursos, generando ingresos para poblaciones históricamente olvidadas. Socialmente, mejoraría la calidad de vida rural, reduciendo la migración y promoviendo la equidad territorial.

Asimismo, se dinamizaría el desarrollo de proyectos ambientales y educativos en torno al Qhapaq Ñan, articulando el trabajo entre el Estado, la sociedad civil y organismos internacionales. La ley también fomentaría la protección del paisaje cultural frente a amenazas como la urbanización desordenada o la minería informal.

En suma, tendría un efecto multiplicador para el desarrollo sostenible, integrando tradición, inclusión y futuro.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no irroga gasto adicional al erario nacional, por el contrario, desde un análisis costo-beneficio, aprobar una ley que otorgue beneficios económicos a promotores del desarrollo sostenible en el Qhapaq Ñan tendría un impacto positivo a mediano y largo plazo. Si bien el Estado asumiría un gasto inicial para financiar incentivos y proyectos locales, los beneficios superan con creces los costos.

Se fortalecería la conservación del patrimonio, se dinamizaría la economía local mediante actividades sostenibles, y se reducirían los costos sociales de la pobreza y migración rural. Además, se potenciaría el turismo responsable, generando ingresos fiscales y empleo.

El retorno económico vendría también en forma de valorización cultural, cohesión social y desarrollo territorial equilibrado. Invertir en sostenibilidad y en las comunidades del Qhapaq Ñan no es un gasto, sino una estrategia eficiente para preservar la identidad nacional y dinamizar economías regionales.

A futuro, los beneficios serían estructurales y duraderos.

RELACIÓN CON LAS POLITICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL

DÉCIMA POLÍTICA DE ESTADO Reducción de la pobreza "(a) promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo".

Finalmente, el Proyecto de Ley, guarda relación con el Tema 80 sobre el Turismo, de la política de Estado 19, sobre desarrollo sostenible y gestión ambiental de la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025, aprobado por Resolución Legislativa del Congreso N°006-2024-2025-CR.

Lima, 15 julio de 2025